

Veracruz, con el éxito del plebiscito, entró a plenitud en la cultura del sufragio, porque se trata de un ejercicio democrático que por primera vez se aplica en el Estado, por ello felicito a todos los veracruzanos, a los militantes de los partidos políticos y apartidistas por haber salido a votar el domingo 26 pasado, afirmó el diputado Ignacio González Rebolledo, presidente de la Junta de Junta de Coordinación Política del Congreso Local.

Subrayó que la aplicación de esta figura jurídica, contemplada en la Ley 76 que incluye también el referendo y la iniciativa popular, tuvo excelentes resultados con 16 por ciento de la votación y convierte a Veracruz en la primera entidad donde el ejercicio democrático permite a la ciudadanía definir el rumbo del gobierno.

El coordinador del grupo legislativo del PRI, diputado Ignacio González Rebolledo, enfatizó "es una prueba de que los veracruzanos ven su corresponsabilidad con el gobierno en la toma de decisiones y medidas administrativas que apuntan al progreso".

Como lo establece la Constitución Local, cuyas reformas fundamentales fueron emprendidas por el Gobernador Miguel Alemán, el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes constituidos o directamente a través de las formas de participación como el referendo, plebiscito e iniciativa popular.

Estas nuevas figuras de participación ciudadana, finalizó el legislador local, son reguladas por la Ley 76, misma que precisa el derecho y la obligación de votar en el procedimiento del plebiscito, en este caso para participar en la consulta de decisiones o medidas administrativas relacionados con el progreso, bienestar o interés social en la entidad, como sucedió en el domingo 26 pasado.